



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE

## ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 009 DE LA COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICA DE 20 DE MAYO DE 2026

En la ciudad de Quito D.M, a las 09h00 horas del miércoles 20 de mayo de 2026, preside el Econ. Roberto Rivadeneira Jaramillo, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas en su calidad de delegado del señor Rector, conforme al Oficio No. R-0692-2026 de 4 de mayo de 2026, en calidad de Presidente de la Comisión Económica Permanente; conexo a la Resolución RHCU-SO-08 No. 0055-2026 de 14 de abril de 2026, conforme a la **asistencia de los siguientes miembros:** Ing. Ana Lucia Pérez Subdecana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas en calidad de delegada del señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas según oficio No. UCE-FING-DEC-2026-0750-O; Ing. Rocío Flores Hinojosa Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas; Ph.d Segundo Napoleón Barreno Freire Representante Docente Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; Econ. Rafael Fernando Beltrán Sinchiguano, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; MSc. Rafael Charly Camino Guajan, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; MSc. Edgar Roberto González Villareal, Representante de Docentes Facultad de Ciencias Químicas; **asistencia de los invitados:** Ph.D, Myriam Katherine Zurita Solís, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación; Econ. Ximena de Lourdes Lastra Basantes, Directora Financiera; MSc. Jaime Ricardo Jiménez Calderón, Director de Planeamiento Universitario; MSc. Patricia Geovanna Caizapanta Mazzilli, Directora de Contratación Pública; y, Sr. Víctor Masabanda, Secretario del Sindicato "14 de noviembre"; **ausencia injustificada de los siguientes miembros:** Lcda. Silvia Jeanneth Calvachi Ganchala, Representante de Empleados y Trabajadores; Srta. Genesis Erazo Gallegos, Representante Estudiantes -Área de Artes-Arquitectura; Sr. Alexis Jiménez Farinango Representante Estudiantes área de Ciencias Sociales y Humanas; **invitados que no concurrieron:** Ing. Roberto Vinicio Beltrán Rodríguez, Presidente de la Asociación de Empleados.

Actúa como secretario, el Dr. Walter Enríquez Vásquez, Procurador Institucional, quien a petición del señor Presidente, verifica el quorum requerido de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Permanentes y Especiales la Universidad Central del Ecuador (**RFCPEUCE**),

Con estos antecedentes, al amparado del artículo que precede y coherente al quorum correspondiente, se instala la sesión ordinaria acorde al siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del acta del 13 de mayo de 2026.
- 2.- Varios



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

- a) El señor Presidente de la Comisión, pone a consideración tratar en varios, el Oficio Nro. UCE-DGF-2026-1968-O con el Asunto: INF. 028 / Aprobación del Distribución de recursos Curso de Actualización de Conocimientos 2026-2026 - Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia, manifestando que el mismo fue ingresado a este despacho por la Dirección Financiera de la UCE, posterior a la convocatoria y a fin de optimizar recursos y tiempo, solicita sea considerado en el orden del día.
- b) El Doctor Napoleón Barreno solicita que, en el punto de “Varios”, se trate el tema del incentivo por la obtención de doctorados, en virtud de que existe un grupo de docentes que manifiesta su inconformidad respecto al cálculo del estímulo, considerándose que debería recalcularse aplicando el factor correspondiente.

El señor Presidente de la Comisión Económica Permanente, dispone se toma la votación respectiva, al Secretario de la Comisión, siendo aceptada por unanimidad.

De conformidad con lo señalado, se aprueba el orden del día, en atención a lo dispuesto en el artículo 21 del RFCPEUCE, iniciando el tratamiento de los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.- Lectura y aprobación del acta del 13 de mayo de 2026.**

Se aprueba el acta del 13 de mayo de 2026, con las consideraciones de fondo y forma realizadas por la Decana de Facultad de Ciencias Administrativas Ing. Rocío Hinojosa y Econ. Fernando Beltrán Representante de Docentes de la Facultad de Economía. Con seis votos a favor y una abstención por parte del Doctor Napoleón Barreno Arguyendo su ausencia en la sesión anterior (Art. 26 de **RFCPEUCE**).

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 009 N° 062-2026**

**2.- Varios:**

**2.1.-** El señor Presidente de la Comisión pone a consideración el tratamiento del Oficio Nro. UCE-DGF-2026-1968-O, con asunto: “INF. 028 / Aprobación de la distribución de recursos del Curso de Actualización de Conocimientos 2026-2026 – Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia”.

De lo expuesto y, en atención al pedido contenido en el Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2026-0991-O, de fecha 8 de mayo de 2026, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, remitiéndose la planificación y el presupuesto del “Curso de Actualización de Conocimientos 2026-2026”, aprobado *ad referendum* mediante Oficio N.º UCE-FMVZ-DEC-2026-0984-O, con el respaldo de la Resolución N.º UCE-FMVZ-CMVZ-2026-0206-R del Consejo de Carrera y la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE

validación de la Analista Financiera, para conocimiento y resolución de la Comisión Permanente Económica.

Al respecto, en sesión ordinaria de 20 de mayo de 2026, se conoció y analizó el Oficio Nro. UCE-DGF-2026-1968-O; sobre el particular, la Comisión Permanente Económica, con siete (7) votos a favor y sin abstenciones, **resolvió**:

De conformidad con el artículo 11, numeral 11.4 —“*Conocer, analizar y aprobar los presupuestos técnicamente calificados y sus reformas de programas de autogestión: cursos de actualización de grado y posgrado, educación continua, capacitación, asistencia técnica, consultorías; y revisar las evaluaciones de las unidades desconcentradas sobre estos programas y retroalimentar con las respectivas conclusiones y recomendaciones*”— del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Permanentes y Especiales de la Universidad Central del Ecuador, **aprobar la distribución de recursos** destinada al “Curso de Actualización de Conocimientos 2026-2026 – Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia”, conforme al siguiente detalle:

|   |          |
|---|----------|
| Total de Distribución de recursos de Ingresos                   | 3.300,00 |
| (-) Total Distribución de recursos de Egresos en Talento Humano | 0,00     |
| (-) Total Otros Egresos Directos del Evento Académico           | 3.000,00 |
| Distribución de recursos a ser administrado por la Facultad     | 300,00   |

En alcance al informe financiero, la Dirección Financiera aclarará mediante anexo, relacionado con inconsistencia en cantidades en el número de resmas de papel.

Oficio. UCE-DGF-2026-1968-O, referente al informe técnico legal financiero.

## RESOLUCIÓN RCE-S.O. 009 N° 063-2026

### 2.- Varios:

2.2 El señor Presidente concede la palabra al señor Integrante de la Comisión, MSc. Rafael Charly Camino Guaján, representante de los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas, quien presenta la siguiente moción “Invitar a la próxima sesión de la Comisión Económica, al Director de Talento Humano y del equipo técnico encargado de la elaboración de los informes relativos al incentivo doctoral, con el propósito de que presenten una exposición sustentada en criterios técnicos, jurídicos y debidamente motivados. Luego del respectivo debate y análisis, la Comisión Permanente Económica aprueba la moción por unanimidad con (7) votos a favor y sin abstenciones, **RESOLVIÓ**:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

**PRIMERO.-** Convocar, de manera obligatoria, para la siguiente sesión de la Comisión Económica Permanente, al Director de Talento Humano y al equipo técnico responsable en la elaboración de los informes relacionados con el incentivo doctoral por investigación, a fin de que expongan, de manera técnica, jurídica y debidamente motivada:

1. Las razones que sustentan la formulación del criterio jurídico y administrativo mediante el cual se habría establecido un límite o techo al incentivo doctoral por investigación, considerando la posible existencia de un vacío legal respecto de dicha limitación en la normativa vigente aplicable.
2. El sustento normativo, técnico y financiero que respalda la adopción de dicho criterio, debiendo detallar expresamente:
  1. La normativa invocada;
  2. Los informes jurídicos emitidos;
  3. Los criterios técnicos aplicados; y,
  4. Las metodologías administrativas utilizadas para la determinación del referido techo.

---

**SEGUNDO.-** Disponer que el Director de Talento Humano y su equipo técnico expliquen, de manera detallada y fundamentada, si el cálculo del denominado “Factor r” se realizó conforme a la normativa vigente emitida por el Consejo de Educación Superior (CES), para lo cual deberán especificar:

1. La metodología de cálculo aplicada;
2. La fórmula utilizada;
3. Los parámetros considerados;
4. Los criterios técnicos adoptados; y,
5. La correspondencia precisa entre el procedimiento aplicado por la institución y lo dispuesto en la normativa y resoluciones emitidas por el CES.

---

**TERCERO.-** Disponer que toda la documentación de carácter técnico, jurídico, financiero y administrativo relacionada con:

1. El establecimiento del límite o techo del incentivo doctoral;
2. Los informes emitidos;
3. La metodología aplicada; y,
4. El cálculo del “Factor r”,



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

La documentación será remitida a los miembros de la Comisión Económica con al menos dos (2) días de anticipación a la próxima sesión, a fin de que sus integrantes cuenten con los insumos necesarios para efectuar el análisis técnico y jurídico correspondiente y adoptar una decisión debidamente fundamentada.

Siendo las 10h50 se levanta la sesión.

Econ. Roberto Rivadeneira Jaramillo  
**DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS EN  
CALIDAD DE DELEGADO DEL  
SEÑOR RECTOR.**

Dr. Walter Enríquez Vásquez  
**PROCURADOR  
SECRETARIO COMISIÓN  
ECONÓMICA**

C.V.